

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-11382 *Notificación a titular de vehículo abandonado. Referencia S-801/2012.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 59-4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Procedimiento y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente notificación:

Se ha constatado que el vehículo:

Marca y modelo: Mercedes Benz.

Matrícula: AP-0286-CX.

Titular: Desconocido.

Domicilio: Desconocido.

Permanece estacionado junto número 27, barrio La Arnía, de Liencres - Piélagos (Cantabria), con desperfectos y síntomas evidentes de deterioro y desuso como para presumir se encuentra allí abandonado y que no pueda desplazarse por sus propios medios, hallándose en esta situación como mínimo desde el día 24 de febrero de 2012, a tenor de la denuncia formulada en su momento por agentes de Guardia Civil del Puesto de Santander.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 86 del texto articulado de la Ley 18/2009, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del citado vehículo del lugar en que se encuentra, advirtiéndole que, si no lo hiciere, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, en cuyo caso podría ser sancionado como responsable de una infracción grave (Art. 46.3C) con multa de hasta 45.000 € (Art. 47.1B).

Piélagos, 13 de agosto de 2012.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2012/11382

CVE-2012-11382